

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio de Othón P. Blanco, para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	760,587.50	761,300.00	213,176.25	213,176.25	108,313.75	104,862.50	50.81
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,442,000.00	2,442,000.00	610,500.00	610,500.00	513,500.00	97,000.00	84.11
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$3,202,587.50	3,203,300.00	\$823,676.25	\$824,388.75	\$621,813.75	\$201,862.50	75.49

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$621,813.75**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$823,676.25**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio 2023, se alcanzó en un **75.49%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “por la falta de un caballo utilizado para el "programa de equino terapia" se está recaudando poco a poco, así como también el programa de desayunos fríos.”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “por falta de liquidez del H. Ayuntamiento no se transfirieron en su totalidad los recursos programados durante el trimestre de aportaciones federales”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$621,813.75**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$3,202,587.50**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **19.42%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Figura 2

b) Egresos

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y suministros	1,263,153.50	1,263,153.50	294,164.00	294,164.00	233,606.42	60,557.58	79.41
Servicios generales	655,714.00	656,426.50	153,526.00	154,238.50	360,286.95	(206,048.45)	233.59
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,204,000.00	1,204,000.00	92,000.00	92,000.00	71,332.11	20,667.89	77.53
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	79,720.00	79,720.00	21,000.00	21,000.00	30,031.63	(9,031.63)	143.01
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$3,202,587.50	\$3,203,300.00	\$560,690.00	\$561,402.50	\$695,257.11	(133,854.61)	123.84

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$695,257.11**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$561,402.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se aplicaron en un **123.84%**. Este mayor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y suministros**, “de acuerdo a las necesidades de los diversos programas que maneja esta noble institución, se dio prioridad a la compra de algunas partidas en específico, con la finalidad de llevar a cabo programas para sectores más desprotegidos y vulnerables de nuestro municipio, así como para el buen funcionamiento de las labores de esta institución.”; **Servicios generales**, “de acuerdo a las necesidades del ente se dio prioridad al arrendamiento de equipo de transporte.”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “se priorizo la necesidad del ente al arrendamiento de equipo de transporte.”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “de acuerdo a las necesidades del ente se dio prioridad a la compra de equipo de cómputo y aire acondicionado debido a que dejaron de funcionar y son de suma importancia para el desarrollo y atención de las personas que acuden al sistema DIF a realizar algún trámite o gestión de apoyo.”. **(Figura 3)**

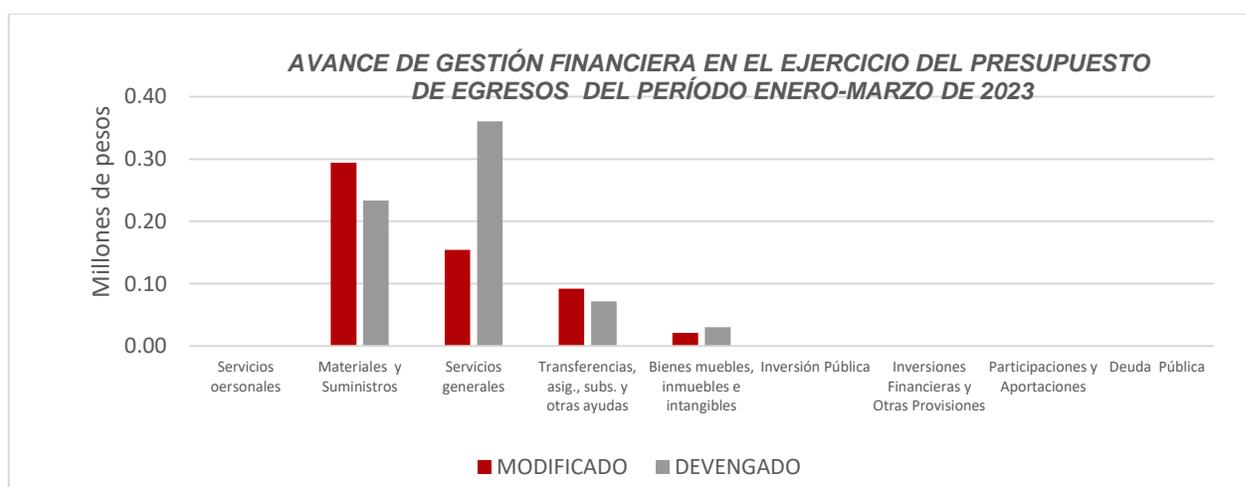


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$695,257.11** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$3,203,300.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **21.70%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (**Figura 4**)

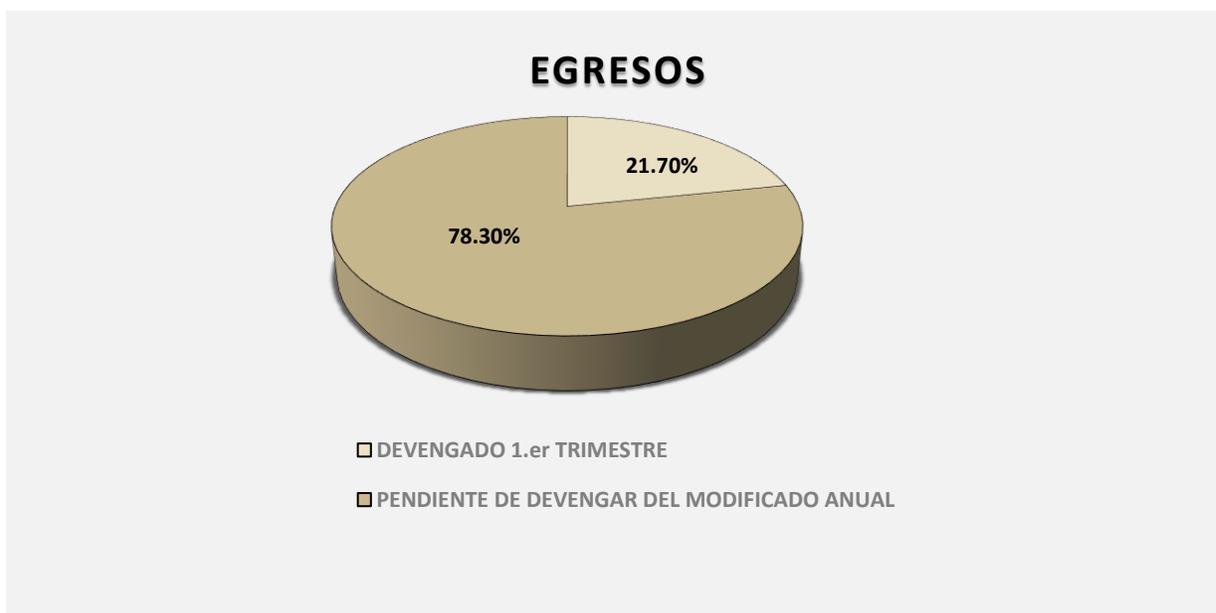


Figura 4

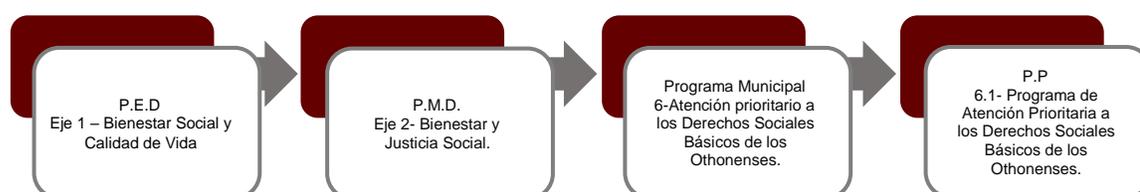
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$3,203,300.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **6.1- Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		6.1- Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses.													
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
				META ANUAL PROG.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL				
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM						
F- Contribuir a los objetivos estatales y nacionales de prosperidad y justicia social a través de acciones y espacios de atención a las necesidades de las y los habitantes del municipio de Othón P. Blanco bajo principios de equidad y con enfoque de derechos humanos, dando atención a las comunidades rurales y específicamente a las familias más vulnerables de la geografía municipal, como establece el segundo eje prioritario de gobierno, de mejorar el bienestar y la justicia social.	Indicadores de Programas Sociales de Coneval.	Ascendente	Anual	29,102.00	Si	10,524.00	-	-	-	9,950.00	4,583.00	7,781.00	7,388.00	105.77%	36.16%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		6.1- Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P- Sobrepasar en la presente administración el rango de atención a más del 80 por ciento de las comunidades en el municipio, atender a los NNA del municipio y comunidades rurales, incrementar la atención a más de 5000 beneficiarios con la gestión de apoyos como asistencia médica, diversos estudios clínicos, rehabilitación, pasajes para traslado, medicamentos, estudios en clínicas fuera del estado, apoyo con despensa y apoyos a adultos mayores.	Cantidad de personas atendidas	Ascendente	Anual	29,102.00	Si	10,524.00	-	-	-	105.77%	36.16%
						9,950.00	4,583.00	7,781.00	7,388.00		
C01- Programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal difundidos.	Porcentaje de Programas Ejecutados	Ascendente	Trimestral	123.00	No	49.00	-	-	-	52.13%	9.96%
						94.00	110.00	110.00	94.00		
C02- Programa de atención a la Salud mental y vida	Porcentaje de Programas Implementados	Ascendente	Trimestral	14.00	No	12.00	-	-	-	100.00%	21.43%
						12.00	13.00	13.00	13.00		
C04- Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria	Porcentaje de programas que contribuyen a la disminución de la deserción escolar	Ascendente	Trimestral	2.00	No	1.00	-	-	-	50.00%	12.50%
						2.00	2.00	2.00	2.00		

Resumen de los avances:

- En el Programa **6.1 - Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **36.16%**, con relación a la meta anual. La entidad informa que “se ha logrado en el 1er trimestre obtener un mejor aprovechamiento de los recursos y con ello obtenemos mejores resultados a los previsto. La evaluación Anual se efectuará en relación a lo que CONEVAL indique en enero de 2023, vs lo que indique en diciembre de ese mismo año, comparando contra las estadísticas del DIF entre enero y diciembre”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **52.13%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “dada una meta trimestral para atender 94 programas de los 123 programados en total, únicamente se atendieron 49 por problemas de logística, sin embargo, la respuesta de atención a beneficiarios en cada uno de ellos fue superior a lo esperado en este trimestre”
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **50.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “dada una meta trimestral para atender 2 programas de los 2 programados en total, únicamente se atendió 1 por problemas de logística, sin embargo, la respuesta de atención a beneficiarios en cada uno de ellos fue superior a lo esperado en este trimestre.”

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.